

GUIA y CONSEJO

194
9 julio 2000

El año 2000

NUESTRA FUERZA

Todas las cosas tienen vida. Los acontecimientos son vivientes. Lástima que, a menudo, vamos poniendo lápidas a nuestro alrededor. En lugar de dejar abiertas las puertas, cerramos la vida como si fueran tumbas.

En este año especial podemos interrogarnos: ¿qué circunstancias de nuestra vida consideramos “muertas”? Hagamos una lista. Y luego hagamos otra lista: ¿qué oportunidades perdimos por testaduras, caprichosos o violentos?

Podemos estar seguros que si creyésemos que todo tiene vida, nuestra vida cambiaría. ¿Si creyeras que todo es viviente, cómo cambiaría tu vida? Escribe una lista de posibilidades.

O. D. S.

LA NOTICIA TAN ESPERADA

Desde el martes 1 de agosto tendremos en nuestra parroquia las sesiones del Taller ORACION Y VIDA. Es una ocasión esperada para muchos católicos.

El Taller va cada martes de 18 a 20 hs.

Por favor, inscribete desde ahora en esta “Escuela de salud”.

Agradecimientos

- * a Graciela Cruz por un precioso atril de mesa
- * a Olga Lopez Broggi por su visita a Aldea Perutí, a nombre de la comunidad.
- * a Margarita Bel por su amistad y difusión de la devoción al Arcángel en Carapachay
- * a Javier Papianni por dirigir el Grupo de canto
- * a Carlos Planas por su participación en el grupo de comentario al Evangelio
- * a Adriana Sabella-Rosa de Bartolini por su ayuda a Emma Fernández
- * a José María Castro por los bolsos deportivos para las rifas
- * a Susana Nocera por volver a ser catequista
- * a María Celia García Bollini y a Susana Irós por su ayuda mensual
- * a Alejandra Martínez y sus amigas por la presencia activa en las Misas

Hay circunstancias en las que es preferible perder, que ganar.

Peregrinaciones y santuarios

Estamos reflexionando sobre las peregrinaciones y santuarios. Porque a nuestra iglesia llegan muchos peregrinos. Considero que una reflexión sobre los santuarios debería incluir, normalmente, un análisis del comportamiento de los clérigos (obispos, presbíteros, diáconos) hacia los “extranjeros, alejados, vagabundos”. Todavía el Código de Derecho Canónico de 1917 hablaba bastante de los “vagos” (cánones 90, 91, 94, 14, 881, 927, 1032, 1563). El Código de Derecho Canónico de 1983 trae un solo canon sobre este asunto (c. 100), en el cual define a los vecinos, forasteros, peregrinos y vagos. La norma general es la “territorialidad”, e.d., pertenecemos a un “territorio”. Para las leyes canónicas, el principio de “personalidad”(rito, lengua, costumbres, nacionalidad) es solamente excepción en la Iglesia actual. Por la regla de la territorialidad, lo que importa es el lugar de “residencia”: por ese motivo, debemos hacer expedientes matrimoniales a personas que son probablemente “transeúntes” que nunca más se volverán a ver.

Los “peregrinos” (gente de paso que vino ex professo) son los principales frequentadores de los santuarios. Como son una excepción a la regla de la territorialidad, en la práctica no se estudian, porque pertenecen a los “anormales” de la Iglesia.

Sin embargo, la regla principal del Evangelio es “Todos ustedes son hermanos” (Mateo 23:8). No podemos considerar “extranjeros” de la Iglesia, a quienes por el Bautismo son nuestros hermanos. Ellos no pueden formar un “cuerpo de forasteros”. Los “forasteros” deben ser considerados como un aspecto “normal” de la Iglesia. La razón es clara: cada cristiano es un “peregrino en esta tierra”, como solemos cantar. No existe una pastoral normal para los “residentes” o nacidos en el país, y otra pastoral excepcional para los “extranjeros”. La furia nacionalista de las últimas décadas no puede entrar a la vida de la Iglesia, causando daños previsibles en el futuro. Ya tuvimos la experiencia con los inmigrantes españoles en la Argentina: no hay que repetir los errores. El principio que propongo es el **principio de integración** en la Iglesia: cada cristiano debe poder decir : “Me siento entre hermanos”. Las dificultades idiomáticas no deberían impedirnos ofrecer el “sueño de una nueva patria” a quienes tuvieron que huir de la suya. La cuestión urgente es esta: ¿ cómo hacer que quienes tienen diferentes costumbres y lenguas, se encuentren en “familia” con nosotros? Si los suizos, que hablan cuatro idiomas (francés, alemán, italiano y romance) han podido convivir durante siglos en paz, ¿por qué no podríamos nosotros? La cuestión no es si la lengua es única, ni volver al latín, sino ser “católicos”(universales) de veras. Los Estados Unidos han comenzado a darse cuenta que es preciso mantener el culto en dos idiomas, a causa de los nuevos inmigrantes latino americanos. Lástima que no lo hicieron con los italianos de principios del siglo pasado.

Como pueden ver cuesta desprenderse de la “carga canónica” y de los conceptos fijos. A la Iglesia y su jerarquía le pasa lo mismo que a nosotros: nos cuesta cambiar y adaptarnos Sin embargo, los cambios de la sociedad al iniciarse el siglo XXI, obligan a pensar nuevos caminos para la Iglesia. La reflexión sobre santuarios, incipiente, deberá permitir conocer mejor la situación de los bautizados y buscar nuevas formas de evangelización.

Monse. Osvaldo D. Santagada

Nunca consideres una ventaja lo que te hace perder tu dignidad.

El exorcismo

Recibo numerosas consultas sobre los exorcismos. Por eso, pienso oportuno dar algunas ideas fundamentales para que ustedes puedan conocer con seguridad un tema que no se suele tratar en las prédicas.

El exorcismo es un rito, acompañado de una fórmula de oración, para expulsar a los demonios, e.d., a los ángeles caídos que desean que los hombres no se salven. El culto católico, en el rito del Bautismo de adultos y también de infantes, pero también en todas las bendiciones de elementos naturales, posee numerosos exorcismos.

El exorcismo como rito y oración fue practicado por Jesús para expulsar demonios. Los apóstoles de Jesús también lo hicieron. Incluso, afirma el evangelista Marcos cap. 3 vers. 15, cuando Jesús envió a sus discípulos a realizar una primera vuelta misionera, que : “Los envió a predicar con el poder de expulsar a los demonios”. El mismo Jesús, en una parábola, describe su misión esencial como un exorcismo, e.d. expulsar al príncipe de las tinieblas y establecer a los hombres en su verdadera libertad. Puede verse la parábola del hombre fuerte y del hombre “más fuerte” que aprovecha sus armas (Mateo 12: 22-30, que se encuentra también en Marcos y Lucas).

Para comprender esto es preciso conocer el presupuesto religioso fundamental que sostiene los escritos del Nuevo Testamento. Ese presupuesto es que el mundo, a causa del pecado original, ha entrado en la situación de esclavitud y está sometido al demonio. Por consiguiente, la redención de Jesús es la liberación del mundo y las personas, a quienes Jesús nos saca de la potestad maligna del demonio, enemigo de Dios y de la salvación humana, y nos vuelve a incorporar al Reino del amor.

Según este presupuesto, es lógico que en los ritos cristianos, el exorcismo sea preparación a los ritos de consagración, como se ve en el ritual del Bautismo.

Hay dos clases muy distintas de exorcismos. Una clase, es una invocación simple que pueden realizar los clérigos que bautizan o bendicen. Incluso, cualquiera puede colocar una bendición de exorcismo sobre la puerta de su casa. Otra clase es la un rito especial que se refiere a los casos de obsesión o posesión diabólica extraordinaria. Esta clase tiene ciertos requisitos. El cánón 1172 del Código de Derecho Canónico determina que solo el responsable de una diócesis puede decidir si hay que hacer un exorcismo a alguien poseído por el demonio. La Iglesia evita dos extremos: uno consiste en pensar que cualquier comportamiento extravagante es una posesión; el otro es negar que el demonio pueda poseer a alguien. Maurice Nédoncelle afirmaba en la enciclopedia “Apologétique” a principios del siglo pasado, que según una opinión fundada, sólo el 5% de los casos reportados como posesión, lo eran realmente. Nadie puede hacer un exorcismo si no tiene permiso especial y expreso del responsable diocesano. Ese permiso sólo puede darse a un presbítero dotado de piedad, conocimiento, prudencia e integridad de vida. Por eso, los que pueden administrar un exorcismo nunca se prestan a reportajes, y entrevistas sobre el tema, ya que demostrarían carecer de la virtud de prudencia.

La ley de la Iglesia no restringe el exorcismo de esta segunda clase a los cristianos: si se da permiso puede orarse sobre cualquier persona.

Monse. Osvaldo D. Santagada

Nadie puede hacer lo malo para “sacarse un problema de encima”.

Recordamos:

- El sábado 22 de julio es la Cena del "Día del amigo"
- El sábado 29 de julio es la Memoria del Arcángel Gabriel
- El miércoles 2 de agosto se inician los encuentros de Catecismo.
- El viernes 4 de agosto es la reunión del Consejo Parroquial
- El lunes 7, mar. 8 y juev. 10 agosto son los encuentros de Evangelio
- El sábado 12 de agosto es la Jornada anual de los M. E. E.
- El martes 15 de agosto es la solemnidad de la ASUNCION DE MARIA
- El sáb. 19 y dgo 20 de agosto nos visita el P. Juan Carlos Constable
- El sáb. 26 de agosto es la Cena de Convivencia.
- El dgo 10 de septiembre es el Concierto del Cuarteto "Entrecuerdas"
- El dgo 17 de septiembre es la Celebración de los 40 años de sacerdocio de Monse. Osvaldo D. Santagada, con la fiesta anunciada.
- Del mie. 20 al jue. 28 de septiembre es la NOVENA DE SANACION
- El dgo. 24 de septiembre es la Institución de los MEE
- El viernes 29 de septiembre es la 8ª. FIESTA PATRONAL.

Ministros especiales de la Eucaristía:

Ha llegado la autorización del Arzobispado para la renovación de Ministros especiales de la Eucaristía (por un año) y la designación de los nuevos Ministros (por dos años). Los ritos de institución serán el domingo 24 de septiembre durante la Misa vespertina de la Novena de Sanación. Publicaremos los nombres más adelante.

ACTIVIDADES PARROQUIALES

Templo abierto:

Lunes a viernes de 8.30 a 12 y de 15 a 19 hs.

Sábados abierto de 9 a 12 y de 15.30 a 19 hs.

Domingos abierto de 9 a 13 hs.

Horarios de culto:

Misas: Domingos: 10 y 12 hs.

Lunes a Jueves : 9 hs - Viernes: 10 hs

Sábados: 18 hs.

Días 29: 8, 10, 16, 18 y 20 hs.

Secretaría: Bautismos y Matrimonios: sábados de 11 a 12 hs.

Parroquia San Gabriel Arcángel de Villa Luro - Av. Rivadavia 9625 – C 1407 DZF Buenos Aires, Argentina

Párroco: Mons. Dr. Osvaldo D. Santagada

Tel. (54) 11. 4635:1888 - Boletín gratuito: n. 194 (9 de julio de 2000)

Se permite el uso, con mención de la fuente: "Guía y Consejo" de S. Gabriel Arcángel.